



DEFENSORIA DEL PUEBLO
Dirección de Orientación al Ciudadano

**Proyecto “CONOCE, DEFIENDE Y DIFRUTA TUS DERECHOS”– Panamá –
MARZO 2016**

JUSTIFICACION:

En cumplimiento de su mandato Constitucional y legal, la Defensoría del Pueblo, desarrolla diferentes mecanismos de brindar atención, de promover y divulgar el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades fundamentales de cada individuo.

En este sentido, se inicia la ejecución del proyecto “CONOCE, DEFIENDE Y DIFRUTA TUS DERECHOS”, consistente en instalar en distintos puntos estratégicos del país, un mueble donde se colocará material didáctico (normativa nacional e internacional, formularios, acciones, boletines, periódicos), de derechos humanos a título gratuito.

OBJETIVOS:

Ofrecer y facilitar a la población panameña, el conocimiento de sus derechos humanos, cómo protegerlos para poder disfrutarlos.

Promover y divulgar el respeto universal y efectivo los Derechos y Libertades fundamentales.

ALCANCES:

Se contempla desarrollar el proyecto a nivel nacional, iniciando en Oficinas Públicas, hospitales, Centros Comerciales, restaurantes, supermercados, farmacias, colegios y universidades.

ACTIVIDADES:

1. Promover el proyecto en los diferentes medios de comunicación
2. Visita a instituciones y comercios del país.
3. instalar en distintos puntos estratégicos del país, un mueble donde se colocará material didáctico (normativa nacional e internacional, formularios, acciones, boletines, periódicos), de derechos humanos a título gratuito.
4. Verificar periódicamente los puntos donde se han instalado los muebles.

UNIDADES RELACIONADAS:

Para el éxito de estas actividades es importante involucrar a las siguientes Direcciones:

1. **Dirección de Orientación al Ciudadano:** Es la responsable de la ejecución del proyecto.
2. **Dirección de Relaciones Públicas:** Brinda apoyo con la divulgación de esta actividad. Adicionalmente se requiere de la divulgación por los medios de prensa escrito o radial e inclusive se solicita se anuncie en el sitio web de la institución.
3. **Dirección de Educación:** Brinda apoyo con todo el material didáctico que se requiera distribuir.
4. **Dirección de Administración:** Insumos.
5. **Servicios Generales:** Apoya a la DOC, con la logística.

RESULTADOS ESPERADOS:

1. Ciudadanos y ciudadanas debidamente informados.
2. Conocimiento del público en general, del rol de la Defensoría del Pueblo en la promoción y divulgación del respeto y defensa de los derechos fundamentales.

PRESUPUESTO:

El desarrollo de esta actividad requiere de una logística de movilización de recursos humanos, materiales e insumos que permitan su desarrollo. Se requerirán cotizaciones de muebles.

Ficha técnica

Nombre del proyecto: Conoce, defiende y disfruta tus derechos

Fecha de inicio: marzo de 2015

Estatus actual: En Ejecución

Duración: Marzo 2015 a Diciembre de 2016



DEFENSORIA DEL PUEBLO

Dirección de Orientación al Ciudadano

Proyecto de Defensorías Móviles – Panamá – 2016

ANTECEDENTES:

En cumplimiento de su mandato Constitucional y legal, las diferentes administraciones de la Defensoría del Pueblo han buscado diversas formas de brindar atención, de promover y divulgar el respeto y la defensa de los derechos humanos.

En este sentido, bajo la responsabilidad de la Dirección de Orientación al Ciudadano, se inicia el programa de Defensorías Móviles, consistente en instalar en distintos puntos estratégicos del país, una carpa o stand, donde los funcionarios, además de orientar, escuchar y tomar nota de las situaciones que aquejan a los ciudadanos, para luego levantar un expediente e investigar, a la vez se distribuye material promocional.

Por diferentes motivos, los resultados no han sido los esperados en las Defensorías Móviles, puesto que a pesar de la afluencia de personas en los puntos donde se establecían, había poca recepción de quejas y asesorías.

De ahí la necesidad de reforzar esta iniciativa, como responsables de impulsar la efectividad de los derechos humanos.

OBJETIVO:

Ofrecer a la ciudadanía, la oportunidad de presentar quejas, solicitar gestiones y requerir alguna orientación legal, sin tener que desplazarse a las oficinas de la Defensoría del Pueblo.

Promover y divulgar el respeto y la defensa de los Derechos Humanos.

ACTIVIDADES:

1. Visita a autoridades e instituciones que presten servicios, para verificar

la atención a los usuarios.

2. Distribución de material impreso de promoción y divulgación de Derechos Humanos y de las actividades que se desarrollan en la institución.

3. Atención a usuarios en materia de orientación, gestión y recepción de quejas.

UNIDADES RELACIONADAS:

Para el éxito de estas actividades es importante involucrar a las siguientes

Direcciones:

1. Dirección de Orientación al Ciudadano: Es la responsable de la ejecución del proyecto. Le corresponde toda la logística.

2. Dirección de Relaciones Públicas: Brinda apoyo con la divulgación de esta actividad. Adicionalmente se requiere de la divulgación por los medios de prensa escrito o radial e inclusive se solicita se anuncie en el sitio web de la institución.

3. Dirección de Educación: Brinda apoyo con todo el material educativo de divulgación, alusivo a la temática que se quiera visualizar o desarrollar. (Trípticos, volantes, folletos, etc.)

4. Dirección de Protección de Derechos Humanos, Dirección de Unidades Especializadas, Dirección de Protección de Derechos de la Mujer y el Departamento de Privados de Libertad: Brindan apoyo con el personal especializado en la temática que se desea desarrollar.

RESULTADOS ESPERADOS:

1. Ciudadanos y ciudadanas debidamente atendidos, en el entorno donde realizan sus actividades.

2. Conocimiento del público en general, del rol de la Defensoría del Pueblo en la promoción y divulgación del respeto y defensa de los derechos fundamentales.

PRESUPUESTO:

El desarrollo de esta actividad requiere de una logística de movilización de recursos humanos, materiales e insumos que permitan el desarrollo de las

Defensorías Móviles.

Ficha técnica

Nombre del proyecto: Defensorías móviles

Fecha de inicio: enero de 2016

Estatus actual: En Ejecución

Duración: Enero 2016 a Diciembre de 2016

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

**PROYECTO
EDUCAR Y REEDUCAR EN DERECHOS HUMANOS Y VALORES**

1. INTRODUCCIÓN

Por medio del proceso educativo se posibilita la entrega de conocimientos validados y legitimados por la cultura y sociedad, se contribuye al intercambio de información, estrategias y herramientas que fomenten la reflexión crítica, la convivencia con otros, y se favorece el desarrollo del máximo potencial de cada individuo. En función de estas premisas, resulta sumamente necesaria la incorporación de una perspectiva de Derechos Humanos (DDHH) al sistema educativo, a través de la Educación en Derechos Humanos, a fin de promover valores, creencias y actitudes que motiven a las personas a conocer y defender, tanto sus propios derechos como los de los demás.

El presente proyecto denominado ***“educar y reeducar en derechos humanos y valores”***, constituye un aporte de la Defensoría del Pueblo de la República de Panamá a la promoción de la referida cultura de paz, tolerancia y respeto a los derechos fundamentales de todos los seres humanos. Para ello, se pretende tomar como escuelas piloto a una serie de planteles escolares, previamente seleccionados por el Ministerio de Educación (MEDUCA), en los cuales se trabajará con docentes y estudiantes mediante el uso de distintas metodologías, herramientas y actividades empleadas en la educación en derechos humanos para transmitir los valores y la promoción de una cultura de respeto por los derechos humanos.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

A pesar de que la República de Panamá constituye una democracia constitucional, afronta problemas relacionados con abusos de derechos humanos incluyendo, entre otros, condiciones de privación de libertad muy severas; ineffectividad del sistema judicial, ataques a la libertad de expresión, corrupción, violencia en contra de las mujeres, niños y niñas; trata de personas y el trabajo infantil.¹ Aunado a esto, resulta innegable y preocupante el incremento acelerado en los niveles de violencia que viene experimentando la sociedad panameña.

La Defensoría del Pueblo, como entidad creada para velar por la protección de los Derechos Humanos de todos los habitantes de la República de Panamá, ve en este proyecto la oportunidad de avanzar con acciones concretas para lograr un mejor cumplimiento de las obligaciones internacionales que en materia de Derechos Humanos ha adquirido el país. De igual forma, se trata de una valiosa oportunidad para conocer la forma como se experimentan los Derechos Humanos en las instituciones educativas. De esta manera, se podrá fortalecer y mejorar la convivencia entre todos los integrantes de la comunidad en general.

A lo interno de nuestros centros educativos, tanto públicos como privados, a nivel nacional, se carece de un diagnóstico o línea de base que permita conocer la realidad vivencial de los Derechos Humanos en la cotidianidad escolar y la manera en que se vienen desarrollando las distintas relaciones e interacciones entre los diferentes estamentos del sistema y de la propia comunidad educativa. Aún así, contamos con algunas herramientas jurídicas como es el caso de ***“los fines de la educación panameña”*** plasmados en la Ley Orgánica de Educación, entre los que se destaca

¹ ***Informe de Derechos Humanos 2013, Panamá.*** [en línea] consultado en <http://photos.state.gov/libraries/panama/11567/reports/hrr13ptys.pdf>

“favorecer el desarrollo de actitudes en defensa de las normas de justicia e igualdad de los individuos, mediante el conocimiento y respeto de los derechos humanos”.²

Estas gestiones por parte de la Defensoría del Pueblo van de la mano con una de las metas propuestas por el Ministerio de Educación que es, precisamente, potenciar la educación en valores, para una ciudadanía democrática activa, tanto en el currículo como en la organización y gestión de las escuelas.³

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

3.1 Datos básicos

El presente proyecto está integrado por tres programas distintos pero unidos por los mismos objetivos, a saber:

3.1.1 Programa Salón Taller de DDHH: Se llevará a cabo en el Salón habilitado para tales fines en la Escuela de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo. En el mismo serán atendidos estudiantes de nivel básico, media y premedia de un listado elaborado previamente por la Defensoría y que abarca colegios públicos y privados de toda la República.

Este programa será dirigido y supervisado directamente por la Defensoría del Pueblo e incluirá las siguientes actividades educativas:

² Artículo 10, numeral 4 de la Ley N°47 de 1946 “Orgánica de Educación”

³ **Política Educativas del Ministerio de Educación de Panamá, 2009-2014.** [en línea] Consultado en http://consulta.meduca.gob.pa/files/general/30_05_2012_Pol%C3%ADticas%20Educativas%20MEDUCA_400_pm.pdf

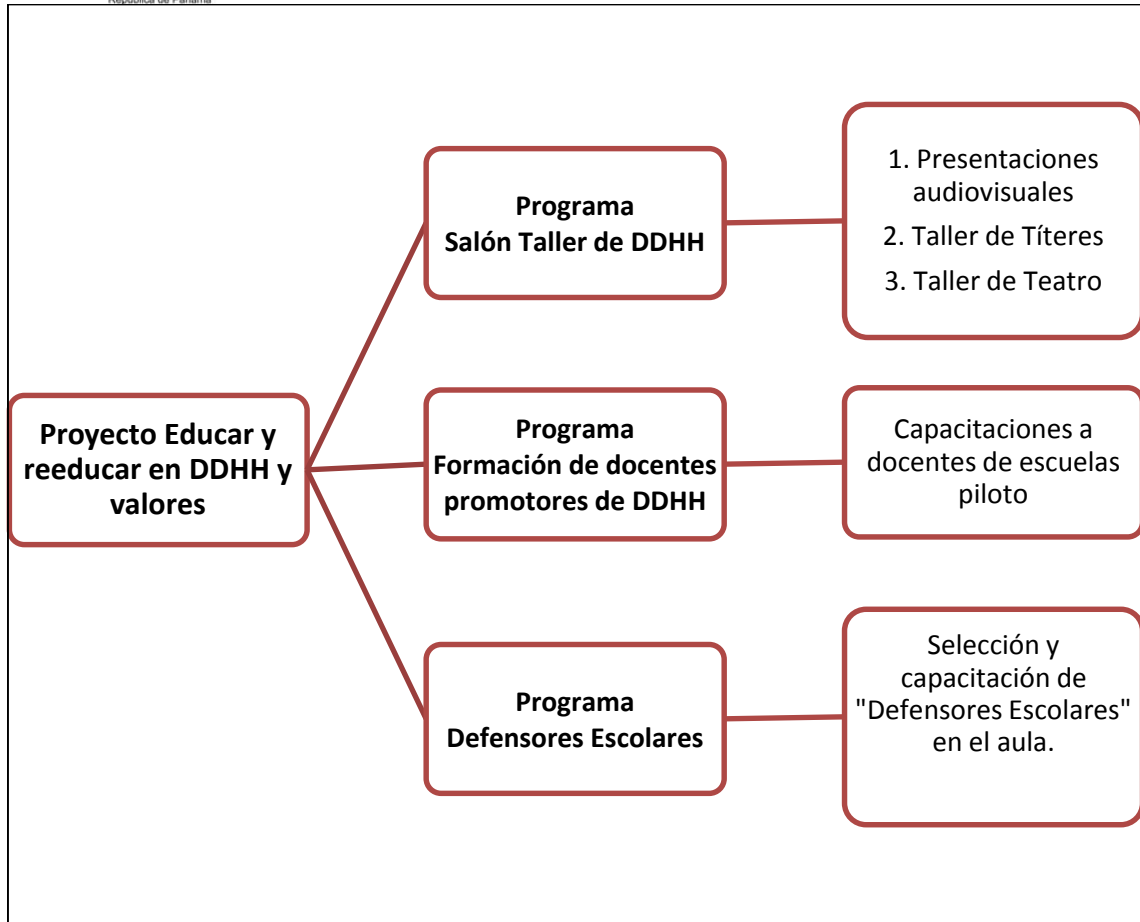
- Presentaciones audiovisuales y talleres sobre temas específicos de DDHH y valores.
- Taller de títeres para niños y niñas.
- Taller de Teatro para niños, niñas y adolescentes.

3.1.2 Programa Formación de docentes promotores de DDHH: Consistirá en un programa de capacitación para los docentes de los colegios seleccionados por el MEDUCA como parte del plan piloto, tanto en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo como en los propios centros educativos. Los temas que incluidos son:

- Fundamentos de los DDHH.
- Fundamentos, objetivos y principios de la Educación en Derechos Humanos.
- Componentes de la educación en DDHH en los sistemas de enseñanza primaria y secundaria.

3.1.3 Programa de Defensores Escolares: Dentro de cada centro educativo seleccionados por el MEDUCA, a nivel nacional, para participar en el programa, será seleccionado un grupo de estudiantes que serán capacitados como promotores de los DDHH en su entorno cotidiano. Para ello, serán parte de las siguiente actividades formativas:

- Talleres y debates sobre DDHH.
- Labor social supervisada por la Defensoría del Pueblo, en conjunto con funcionarios del MEDUCA.
- Giras a la Defensoría del Pueblo.



3.2 Objetivos generales

- Generar y recabar información de manera sistemática para poder concretar y/o desarrollar actividades que apunten a una educación en Derechos Humanos en el sistema educativo de la República de Panamá.
- Fomentar a lo interno de las comunidades educativas una convivencia pacífica y democrática, respetuosa de la vida y las libertades individuales, igualitarias, justas y solidarias para todos y cada uno de sus integrantes.

3.3 Objetivos específicos

- Reforzar la Educación en Valores, para la ciudadanía, en las distintas áreas y asignaturas impartidas en los colegios piloto.
- Descubrir las fortalezas y debilidades en Derechos Humanos dentro del conjunto de las prácticas escolares que se establecen en la cotidianidad de los centros educativos seleccionados por el MEDUCA como parte del plan piloto.
- Promover entre los participantes de los distintos programas que integran el proyecto, el desarrollo de una conciencia social a favor de la paz, la tolerancia y la concertación como medios de entendimiento entre todos los seres humanos.

4. CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN DE PROMOTORES DE DDHH

4.1 Objetivos

- Desarrollar e integrar las dimensiones cognitiva, afectiva y actitudinal del participante, incluido el pensamiento crítico, en relación con los derechos humanos.
- Promover el respeto por los derechos humanos y la acción en la defensa y promoción de estos derechos para todos.
- Entender los principios y metodologías básicas para la educación en DDHH.

4.2 Observaciones generales

4.2.1 Población destinataria: Docentes, estudiantes de los centros seleccionados por el MEDUCA entre los colegios públicos a nivel nacional.

4.2.2 Facilitadores: Oficiales de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo.

4.2.3 Duración:

- **El Programa del Salón Taller de DDHH** será permanente como parte de las acciones cotidianas de capacitación de la Defensoría del Pueblo.
- **Tanto el programa de formación de docentes promotores de DDHH como el Programa de Defensores Escolares** tendrán la duración estipulada en el respectivo Convenio de Colaboración Institucional firmado entre el MEDUCA y la Defensoría del Pueblo.

4.2.4 Lugar:

- **El Programa del Salón Taller de DDHH** se llevará a cabo en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo.
- **Tanto el programa de formación de docentes promotores de DDHH como el Programa de Defensores Escolares** se llevarán a cabo e los respectivos colegios seleccionados.

4.2.5 Organizador:

- La Defensoría del Pueblo de la República de Panamá

4.2.6 Certificación:

- Los participantes que cumplan satisfactoriamente con los requisitos de cada una de las capacitaciones realizadas se harán acreedores a certificados de participación expedidos por la Defensoría del Pueblo.

4.3 Enfoque metodológico:

- A fin de contar con un marco referencial común, se contará con algunas contribuciones teóricas sobre los Derechos Humanos, por parte de facilitadores de la Defensoría del Pueblo.
- Las diferentes capacitaciones están diseñadas para dar a los participantes la oportunidad de experimentar y reflexionar sobre las actividades y los conceptos centrales en la educación en Derechos Humanos y basado en un enfoque de aprendizaje a través de la experiencia o **“aprender haciendo”**.
- Otra característica metodológica del programa de capacitación lo constituye su diseñado como una situación de mutuo aprendizaje, donde los participantes podrán comparar sus experiencias en el área del ejercicio y promoción de los DDHH.

4.4 Descripción general de los temas a desarrollar:

- 4.4.1 **TEMA 1:** Conceptos claves para la comprensión de los DDHH en todas sus dimensiones.

4.4.2 TEMA 2: Los instrumentos de defensa y protección de los Derechos Humanos y su evolución.

4.4.3 TEMA 3: Situación actual de los Derechos Humanos en el mundo y a nivel nacional.

4.4.4 TEMA 4: La Educación en Derechos Humanos.

4.4.5 TEMA 5: Los DDHH y la resolución de conflictos.

Para cada uno de los temas propuestos se elaborará un plan de curso específico, adecuado, primordialmente, a la población destinataria (ya sean docentes o estudiantes). También se tomarán en cuenta elementos esenciales como la edad de los estudiantes y el entorno general del centro educativo.

5. FASE DE CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Como parte del Convenio de colaboración institucional entre el Ministerio de Educación y la Defensoría del Pueblo, se diseñarán instrumentos de evaluación conjuntos (encuestas/entrevistas) que permitan recoger los principales resultados o logros relacionados con los objetivos, que permitan establecer el cumplimiento de dichos objetivos, a partir del análisis de los datos recabados.

6. RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

6.1 A nivel de los docentes participantes del proyecto, se espera la conformación de un equipo de trabajo permanente de formadores en el tema de DDHH que tendrá por objetivo esencial:

- Fortalecer al sistema educativo en la lucha contra la vulneración de los DDHH.
- Generar y fortalecer destrezas propias de los (las) docentes que les permitirá mejorar la situación de participación y convivencia en su entorno, trabajando en equipo con sus colegas y estudiantes.

6.2 A nivel de los estudiantes participantes, se espera que los mismos:

- Se conviertan en agentes multiplicadores de una cultura de respeto y defensa de los Derechos Humanos en las instituciones educativas a las que asisten.
- Una vez concluidas las capacitaciones del proyecto, sigan participando en proyectos de promoción de valores y DDHH, que sean desarrollados en las instituciones educativas en que estudian.